

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
DIRECCIÓN DE MARKETING**

**Facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Máster en Dirección de Marketing de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Se deberá proceder a la publicación del profesorado a disposición del título.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de accesibilidad y publicidad y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por Master en Dirección de Marketing de la Facultad de Ciencias Económica y Empresariales en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

Los siguientes elementos deben incorporarse en los próximos informes de seguimiento:

- La composición precisa de las comisiones con responsabilidades en la calidad del título y una breve descripción de su sistema de toma de decisiones.
- El análisis de los indicadores cuantitativos.
- La descripción del sistema de coordinación.
- Debe llevarse a cabo la plena implantación de un sistema de evaluación y análisis de la calidad de la docencia y de la satisfacción de todos los colectivos implicados en la implantación del título.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación de la información pública se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
Se ha comprobado la existencia de dos páginas Web que contienen información pública sobre el Máster. En beneficio de la transparencia y claridad de la información ofrecida se recomienda unificar el contenido de ambas páginas o incluir enlaces que permitan vincular estos contenidos.	Recomendación
Se recomienda estructurar mejor la información en la página web propia del Máster con objeto de mejorar la accesibilidad a cierta información, especialmente la que está contenida en el fichero que contiene el resumen del Máster.	Recomendación
Se recomienda mejorar la accesibilidad a la oferta de plazas para estudiantes de primer ingreso.	Recomendación
Se recomienda completar la información disponible sobre competencias profesionales.	Recomendación
Se recomienda completar la información sobre el perfil recomendado de acceso, ya que es bastante escasa.	Recomendación
Se recomienda mejorar la accesibilidad a las normas de permanencia.	Recomendación
No se ha encontrado información sobre el Claustro de profesores.	Advertencia
Se recomienda especificar la relación de medios materiales del Centro que se encuentran a disposición de este Master, en especial la infraestructura y equipación de los laboratorios	Recomendación
Se recomienda mejorar la accesibilidad a la información específica de la titulación sobre programas de movilidad y prácticas externas, incluyendo la relación de convenios firmados con instituciones y organismos. Dada la importancia de esta información se recomienda dotarla de mayor visibilidad.	Recomendación
Se recomienda que los datos de inserción laboral se presenten por titulación. Esto es especialmente importante en el caso de títulos de Máster.	Recomendación

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
Se debe incluir la relación nominal y colectivo al que representa en la composición completa de la comisión. Se debe dar representación a todos los colectivos implicados.	Advertencia
Se recomienda analizar la relación existente entre el órgano responsable del SIGCT y el órgano responsable de la coordinación docente.	Recomendación
La periodicidad recogida en el Autoinforme no coincide con las fechas en que se ha reunido la Comisión. Aclarar este hecho.	Recomendación

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Se debe realizar un análisis de los indicadores cuantitativos que son objeto de evaluación en este informe.	Advertencia

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Los procedimientos aplicados en la evaluación de la calidad de la docencia son los comprometidos, aunque se echa en falta más información sobre qué se ha hecho a partir de los resultados obtenidos.	Recomendación
Explicitar el procedimiento de gestión de las prácticas externas y de la movilidad en relación al título.	Recomendación
Se deduce la existencia de sistemas de encuestas a empleadores, estudiantes y profesores, pero no se dice nada de las encuestas al PAS comprometidas en la Memoria.	Recomendación
Existe un sistema de recogida de quejas y sugerencias parcialmente implantado pero no se explicitan los resultados de su funcionamiento.	Recomendación

Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
Se recomienda completar el estudio de fortalezas incorporando su análisis.	Recomendación

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se relacionan los puntos débiles y alguna acción de mejora, pero no se detalla cómo se han identificado dichas debilidades del título en relación al SGIC. Se recomienda explicar con mayor detalle las propuestas de mejora.	Recomendación



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**